

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACION

RAD. 47-189-40-89-002-2023-00088

DEMANDADO: ANGELICA PATRICIA SERPA SALAZAR

DEMANDANTE: JULIA LORA BALLESTEROS

APODERADO:

FOLIOS: cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 7 de marzo de 2024, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA